

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SINAMON S. A.

Se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la revisión de los Estados Financieros 31 de Diciembre del 2008 de **SINAMON S. A.** a fin de emitir nuestro informe en base a los que ha preparado la Gerencia General, y a requisitos que hemos cumplido según resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida en el R.O. 44 de Octubre de 1992 lo emitimos:

La Compañía no ha tenido ingreso durante el ejercicio 2008, esto debido a que aún no inicia sus actividades en cuanto a producción se refiere proyectándose para el año 2009.

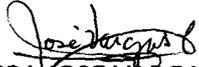
Nuestro trabajo se realizó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las mismas que requieren que se planifique la acción con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento.

Como parte de nuestro examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resolución de la Junta General y Directorio. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad también fueron revisados por nosotros de conformidad con disposiciones legales vigentes.

**SINAMON S. A.** prepara sus Estados Financieros de acuerdo con normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y con principios de Contabilidad generalmente aceptados en aquellos eventos que no se oponen a , o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la **SITUACION FINANCIERA** de **SINAMON S. A.** al 31 de Diciembre del 2008 y merecen la absoluta confiabilidad y han sido de general aceptación y normas de Contabilidad establecidas consistentemente.

  
CPA JOSE VARGAS C.  
COMISARIO PRINCIPAL

